

INFORME DE COMISARIO

Milagro, 15 de Abril del 2006

Señores

**JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE
ESTUDIANTEL DE MILAGRO COTEMIL S. A.**

Ciudad.-

Me permito comunicar a ustedes que he examinado el Balance General de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESTUDIANTEL DE MILAGRO COTEMIL S. A.** correspondiente al año de 2005 y al respecto informo lo siguiente:

De conformidad con lo dispuesto por el Gobierno y las autoridades económicas, los estados financieros se elaboraron conforme a lo establecido en las Leyes Ecuatorianas.

El examen se efectuó a los dos estados financieros de acuerdo a las normas de revisoría de aceptación general y se incluyó aquellas pruebas de los Registros de Contabilidad y otros procedimientos que respalden las transacciones registradas que consideré oportunas.

Que he obtenido la información necesaria para el cumplimiento de mis funciones, constatando que la contabilidad se lleva conforme a las normas legales, las operaciones registradas así como los actos de los administradores se ajustan a los Estatutos, disposiciones de la Junta General de Accionistas y de Directorio. El sistema de control interno en general es adecuado, existiendo conservación y custodio de los bienes de la compañía satisfactoriamente.

Mi examen se efectuó de acuerdo con las normas de intervención generalmente aceptados y con el propósito de formarse una opinión sobre los Estados Financieros se requiere que la revisión sea diseñada y realizada razonablemente con el propósito para determinar que los Estados Financieros no contienen disposiciones erróneas de carácter significativo, incluyendo pruebas de las evidencias que soportan las cifras y revelaciones de los Estados Financieros.

En mi opinión los Estados Financieros correspondientes al 31 de Diciembre del 2005, reflejan razonablemente la situación financiera de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESTUDIANTEL DE MILAGRO COTEMIL S. A.** y sus Balances han sido elaborados con las normas generalmente aceptadas en Contabilidad.

Por todo lo expuesto sugiero a los miembros de la Junta de Accionistas de la Compañía, opten por la aprobación definitiva de los Balances y sus anexos al 31 de Diciembre del 2005.


LIC. LIZARDO AVELINO CARDENAS ORELLANA
Comisario Principal

